

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

ORDENANZA N° 1787/2024.-

VISTO:

La presentación efectuada en fecha 09 de mayo de 2024 por el Sr. Gerardo Enrique Olmedo – DNI N° 14.421.242 – en su carácter de administrador fiduciario del Fideicomiso “La Campiña Norte”- por el cual ofrece en donación al Municipio de Huinca Renancó espacios del loteo correspondiente, destinados a Calles Públicas y Espacios Verdes, según Plano, con su correspondiente pase al Dominio Público Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que la propiedad tiene visado municipal de fecha 25 de julio de 2023, habiendo solicitado el titular del fideicomiso que obedece a Nomenclatura Catastral Provincial 15-02-07-01-03-042-101; Municipal 01-03-042-101 – Matrícula N° 1-649.074 – Propiedad N° 1502-4210740/5 - solicita a este Municipio la aceptación Donación y Pase al Dominio Público Municipal superficie destinada a calles y espacios verdes, según Plano de Subdivisión confeccionado por el Ing. Agr. Roque F. Ionaldi – MP N° 1231/1- visado en fecha 29-08-2023.

Que es necesario la marcación de tales calles, a los fines de futuras radicaciones urbanas en este sector, sentando base a una urbanización de esta zona.-

Que a los fines de que el trámite correspondiente tenga el curso y resolución esperados, es necesaria la aceptación de la superficie destinada a calles públicas, su incorporación al Dominio Público Municipal y la inmediata elevación de lo actuado a la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, para su registro correspondiente.-**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

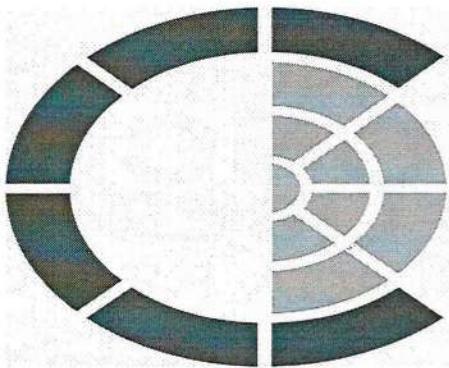
Art. 1º.- ACÉPTASE la DONACIÓN al Municipio de Huinca Renancó por parte del Sr. OLMEDO, Gerardo Enrique – DNI N° 14.421.242 – Administrador Fiduciario de Fideicomiso “La Campiña Norte” - Nomenclatura Catastral Provincial 15-02-07-01-03-042-101; Municipal 01-03-042-101 – Matrícula N° 1-649.074 – Propiedad N° 1502-4210740/5 - las fracciones que se indican a continuación:

- Calles Públicas:

Mide y parte el perímetro exterior se describe de la siguiente manera, partiendo del esquinero SE

EJ
Ernesto Jonatan Arená
Secretario H.C.D.





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

(vértice 21), con un ángulo de $90^{\circ} 24'$ y con un rumbo SO, hasta el vértice 11 mide 35 m (línea 21-11) colindando con calle Cortés; desde el vértice 11, con un ángulo de $89^{\circ} 36'$, hasta el vértice 10 mide 64,22 m (línea 11-10); desde el vértice 10, con un ángulo de $270^{\circ} 00'$, hasta el esquinero SO (vértice 9) mide 107,16 m (línea 10-9) colindando ambos tramos con el lote 100 del mismo plano; desde el esquinero SO (vértice 9), con un ángulo de $90^{\circ} 14'$, hasta el vértice "E" mide 39,59 m (línea 9-E) colindando con calle Aragón; desde el vértice "E", con un ángulo de $89^{\circ} 24'$, hasta el vértice "F" mide 20 m (línea E-F) colindando con parcela 2; desde el vértice "F", con un ángulo de $90^{\circ} 36'$, hasta el vértice 8 mide 27,46 m (línea F-8) colindando con el lote 112 y parte del lote 113 del mismo plano; desde el vértice 8, con un ángulo de $269^{\circ} 46'$, hasta el vértice 7 mide 87,21 m (línea 8-7) colindando con los lotes 112 y 111 del mismo plano; desde el vértice 7, con un ángulo de $270^{\circ} 00'$, hasta el vértice 6 mide 262,64 m (línea 7-6) colindando desde el lote 111 al 101 de la Mz 54 del mismo plano; desde el vértice 6, con un ángulo de $270^{\circ} 18'$, hasta el vértice 5 mide 88,26 m (línea 6-5) colindando con los lotes 100 y 101 de la Mz 54 del mismo plano; desde el vértice 5, con un ángulo de $89^{\circ} 56'$, hasta el esquinero NO (vértice "A") mide 20,04 (línea 5-"A") colindando con parcela 2; desde el esquinero NO (vértice "A"), con un ángulo de $90^{\circ} 04'$, hasta el esquinero NE (vértice 20) mide 123,34 m (línea A-20) colindando con parte de la parcela 100; y cerrando la figura, desde el esquinero NE (vértice 20), con un ángulo de $89^{\circ} 42'$, hasta el esquinero SE (vértice 21) mide 358,85 m (línea 20-21) colindando con el lote 101 de la Mz 52 del mismo plano; encerrando todo una superficie de 12.549,44 m² (Doce Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Metros Cuadrados con Cuarenta y Cuatro Centímetros Cuadrados).-

El perímetro interior se describe de la siguiente manera: sobre el extremo NO colinda con el EV designado el Lt 100 de la Mz 55 del mismo plano (Sup: 163,98 m²), el cual, partiendo del vértice 1, con un rumbo NE, hasta el vértice 2 mide 78,72 m (línea 1-2); desde el vértice 2, con un rumbo SO, hasta el vértice 3 es una línea curva cuyo desarrollo es de 3,21 m, con un ángulo total de $180^{\circ} 00'00''$ y con radio de 1.02 m (línea 2-3); desde el vértice 3, hasta el vértice 4 mide 78,72 m (línea 3-4); y cerrando la figura, desde el vértice 4, con un rumbo NO, hasta el vértice 1 es una línea curva cuyo desarrollo es de 3,21 m., con un ángulo total de $180^{\circ} 00'00''$ y con radio de 1.02 m (línea 3-4).

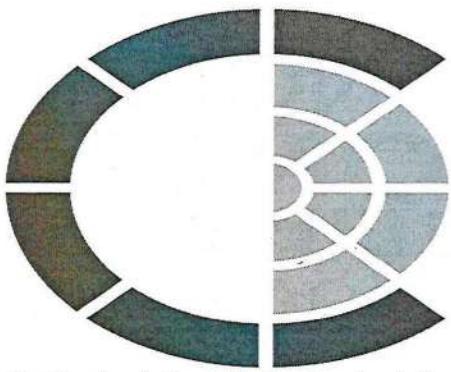
Sobre la fracción media colinda con el EV designado como Lt 100 de la Mz 53 del mismo plano (2.770,99 m²), el cual, partiendo del vértice 12, con un rumbo SE, hasta el vértice 13 es una línea curva cuyo desarrollo es de 12,31 m, con un ángulo total de $92^{\circ} 56'05''$ y con radio de 7,59 m (línea 12-13); desde el vértice 13, con un rumbo SE, hasta el vértice 143 mide 248,63 m (línea 13,14);



EJ

AM

Ernesto Jonatan Areña
Secretario H.C.D.



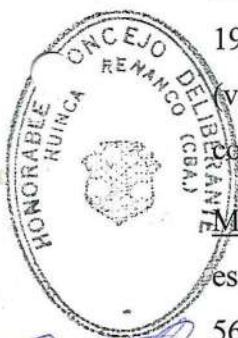
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUIINCA RENANCÓ

desde el vértice 14, hasta el vértice 15 es una línea curva cuyo desarrollo es de 12,33 m, con un ángulo total de 93°52'07'' y con radio de 7,53 m (línea 14,15); cerrando la figura, desde el vértice 15, con un rumbo NO, hasta el vértice 12 mide 248,63 m (línea 15,12): Finalmente en el extremo sur, colinda con el EV designado como Lote 100 de la Mz 51 del mismo plano (Sup. 684,23 m²), el cual, partiendo del esquinero NO (vértice 16), con un rumbo SE, hasta el vértice 17 es una línea curva cuyo desarrollo es de 15,92 m, con un ángulo total de 164° 10'37'' y con radio 5,56 de m (línea 16,17); desde el vértice 17, con un ángulo de 91° 43'' hasta el vértice 18 mide 56,75 m (línea 17-18); desde el esquinero SE (vértice 18) hasta el vértice 19 es una línea curva cuyo desarrollo es de 12,33 m, con un ángulo total de 93° 52'07'' y con radio de 7,53 m (línea 18-19); y cerrando la figura, desde el vértice 19, con un rumbo NO, hasta el vértice 16 mide 57,08 m (línea 19-16):

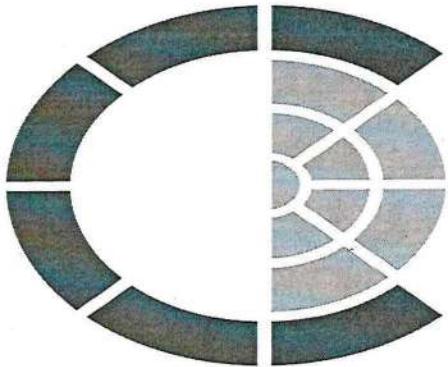
- Espacios Verdes:

Mz 51 Lt 100. Mide y parte: partiendo del esquinero NO (vértice 16), con un rumbo SE, hasta el esquinero NE (vértice 17) es una línea curva cuyo desarrollo es de 15,92 m, con un ángulo de 164° 10'37'' y con radio de 5,56 m (línea 16-17); desde el esquinero NE (vértice 17) con un ángulo de 91° 43'' hasta el esquinero SE (vértice 18)mide 56,75 m (línea 17-18) colindando ambos tramos con Calle Pública; desde el esquinero SE (vértice 18), hasta el esquinero SO (vértice 19) es una línea curva cuyo desarrollo es de 12,33 m, con un ángulo de 93° 52'07'' y con radio de 7,53 m (línea 18-19) colindando con Calle Pública y Calle Cortés; y cerrando la figura, desde el esquinero SO (vértice 19), con un rumbo NO, hasta el esquinero NO (vértice 16) mide 57,08 m (línea 19-16) colindando con calle pública, encerrando todo una superficie de 684, 23 m².-

Mz53 Lt100. Mide y parte: partiendo del esquinero NO (vértice 12), con un rumbo SE, hasta el esquinero NE (vértice 13) es una línea curva cuyo desarrollo es de 12,31 m, con un ángulo de 92° 56'05'' y con radio de 7,59 m (línea 12-13); desde el esquinero NE (vértice 13), con un rumbo SE, hasta el esquinero SE (vértice 14) mide 248,63 m (línea 13,-14); desde el esquinero SE (vértice 14), hasta el esquinero SO (vértice 15) es una línea curva cuyo desarrollo es de 12,33 m, con un ángulo de 93° 52'07'' y con radio de 7,53 m (línea 14-15); y cerrando la figura , desde el esquinero SO (vértice 15), con un rumbo NO, hasta el esquinero NO (vértice 12) mide 248,63 m (línea 15-12) colindando todos los tramos mencionado con calle pública; encerrando todo una superficie de 2.770,99 m² (Dos Mil Setecientos Setenta metros cuadrados con noventa y nueve centímetros



Ernesto Jonathan Arena
Secretario H.C.B. (Quadrados).-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

Mz55 Lt100. Mide y parte: partiendo del esquinero NO (vértice 1), con un rumbo NE, hasta el esquinero NE (vértice 2) mide 78,72 m (línea 1-2); desde el esquinero NE (vértice 2), con un rumbo SO, hasta el esquinero SE (vértice 3) es una línea curva cuyo desarrollo es de 3,21 m, con un ángulo de 180° 00' '00" y con radio de 1,02 m (Ulínea 2-3); desde el esquinero SE (vértice 3), hasta el esquinero SO (vértice 4) mide 78,72 m (línea 3-4); y cerrando la figura, desde el esquinero SO (vértice), con un rumbo NO, hasta el esquinero NO (vértice 1) es una línea curva cuyo desarrollo es de 3,21 m, con un ángulo de 180° 00' '00" y con radio de 1,02 m (línea 3-4); colindando todos los tramos mencionados con Calle Pública; encerrando todo una superficie de 163,98 m² (Ciento Sesenta y Tres Metros Cuadrados con Noventa y Ocho Centímetros Cuadrados).-

Art. 2º.- DETERMÍNASE el pase del Dominio Privado Municipal a Dominio Público Municipal las superficie anteriormente donadas y aceptadas, para calles públicas y espacios públicos verdes, y su inmediata elevación para su inscripción y registro en Dirección de catastro de la provincia de Córdoba.-

Art. 3º.- ACÉPTASE la propuesta del donante, de asignar la denominación de las calles involucradas en la donación, con nombre de aves regionales para las que tienen circulación norte-sur y de árboles autóctonos para las que lo hacen de este a oeste, para aquellas calles que aún no se les haya asignado nombre.-

Art. 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Extraordinaria, a los once días de junio de dos mil veinticuatro.-


Ernesto Jonatan Arená
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Gustavo Enrique Pardo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante